



Recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación

Informe de la Secretaría

1. Conforme a lo solicitado por los miembros del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en la 13.ª reunión del Comité, celebrada en enero de 2011, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para garantizar la plena aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría externa e interna.

ANTECEDENTES

2. La Secretaría confirma su disposición a aplicar cualquier recomendación de auditoría interna o externa que siga abierta, especialmente aquellas pendientes desde hace más tiempo. Con respecto a las recomendaciones de auditoría interna, desde la presentación del último informe a la 68.ª Asamblea Mundial de la Salud,¹ esta responsabilidad ha conllevado el cierre de varias auditorías por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, hasta el punto de que solo el 2,5% de las recomendaciones siguen «atrasadas».² Además, se han realizado notables progresos en la resolución de los problemas señalados en las recomendaciones de auditoría externa. De las 23 recomendaciones abiertas de años anteriores, el 57% se consideran actualmente cerradas, y las restantes están en curso.³

3. Para contribuir a reforzar su cultura de tolerancia cero con el incumplimiento, la Secretaría ha puesto un énfasis especial en la aplicación de marcos de control interno y rendición de cuentas⁴ y en el fortalecimiento de su función de adquisiciones.

CONTROLES INTERNOS, CUMPLIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

4. Desde el último informe de la Secretaría sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría externa e interna, presentado al Comité de Programa, Presupuesto y

¹ Documento A68/42.

² Cabe señalar que, para determinar el estado de aplicación de todas las recomendaciones abiertas, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha adoptado un enfoque más ajustado que se basa en la fecha prevista acordada de aplicación, en lugar de en el tiempo transcurrido desde la fecha inicial del informe (véase el documento A69/51, Informe del Auditor Interno).

³ Documento A69/50.

⁴ Véase el documento EBPBAC23/4.

Administración en su 22.^a reunión (mayo de 2015),¹ se han puesto en funcionamiento varios instrumentos de gestión de los controles internos para reforzar dichos controles. Entre ellos figura una lista de verificación para la autoevaluación. Esta lista se puso a prueba en varias oficinas de los tres niveles de la Organización, antes de implantarse en todas las oficinas regionales y en los países en 2015 y en la Sede en marzo de 2016. En la lista de verificación para la autoevaluación se resumen los principales controles en cinco esferas generales (medio interno, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión) y siete esferas funcionales (planificación y presupuestación, adjudicaciones, recursos humanos, seguridad, adquisiciones, viajes y gestión de activos).

5. La lista de verificación para la autoevaluación ha resultado ser extremadamente útil para concienciar a las diversas oficinas sobre la importancia del cumplimiento y los controles. Asimismo sirvió como fundamento para el proceso de gestión de riesgos (que se reforzó mediante la puesta en práctica de la política de gestión de riesgos institucionales de la OMS en noviembre de 2015) y dio lugar a la revisión de importantes políticas y procedimientos en esferas como la cooperación financiera directa, la gestión del desempeño y los contratos de personal sin la condición de funcionario.

6. El mayor uso de las consolas de gestión en todas las oficinas (en particular la consola de gestión institucional y las utilizadas por las Oficinas Regionales para África, Asia Sudoriental, Europa, el Mediterráneo Oriental y el Pacífico Occidental), así como las nuevas plataformas mundiales de presentación de informes institucionales (como el instrumento de conocimientos institucionales), facilitan el examen de las tendencias institucionales, solventan cualquier déficit de cumplimiento y brindan apoyo a los métodos de medición utilizados en el pacto de rendición de cuentas para los Subdirectores Generales en la Sede y en instrumentos similares de rendición de cuentas para los jefes de las oficinas en los países de las distintas regiones.

7. Asimismo, la carta anual de representación de los Directores Regionales y los Subdirectores Generales se mantendrá y dará lugar a la formulación de un estado de control interno para el informe programático y financiero de 2016.

8. La implantación y utilización de la lista de verificación, las consolas y las plataformas han ido acompañadas de la revisión de la declaración de intereses (que ahora se aplica a todo el personal con atribuciones financieras) y han sido complementadas mediante el establecimiento de una red de puntos focales en materia de cumplimiento en la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental y la puesta en marcha del Programa de Transformación en la Oficina Regional para África,² en el que se pone un fuerte énfasis en la rendición de cuentas y los controles internos.

9. A nivel de los países, se siguen realizando exámenes administrativos y programáticos con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en las oficinas en los países. Hasta la fecha se han completado los exámenes correspondientes a las oficinas de los siguientes países: Etiopía, Indonesia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao y Ucrania. En los próximos meses se realizarán exámenes en Maldivas y Sri Lanka.

10. Aunque se percibe una tendencia positiva en toda la Organización, incluidas las oficinas en los países, el pleno impacto de todas las medidas adoptadas para reforzar los controles internos solo será visible a medio y largo plazo, ya que este proceso representa en buena medida un cambio cultural fun-

¹ Véase el documento EBPBAC22/4.

² Oficina Regional de la OMS para África. Programa de Transformación de la Secretaría de la Organización Mundial de la Salud en la Región de África 2015-2020. Brazzaville: Oficina Regional de la OMS para África, 2015 (<http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/178621/1/9789290232827.pdf?ua=1>, consultado el 19 de abril de 2016).

damental que necesita permear los tres niveles de la Organización. Por tanto, a lo largo del bienio actual y más adelante se seguirá trabajando en la línea definida por los marcos de rendición de cuentas y control interno. Este proceso garantizará que las diversas iniciativas emprendidas con el objetivo general de fortalecer los controles internos y la gestión de riesgos se interrelacionarán de manera más estrecha. A este respecto, la Secretaría está elaborando una hoja de ruta integral sobre cumplimiento en la que hace hincapié en el concepto de las «tres líneas de defensa».¹

11. Las esferas prioritarias en las que hay que reforzar los controles internos son la gestión de las modalidades de contratación del personal sin la condición de funcionario (en particular la contratación de consultores, los acuerdos para la ejecución de trabajos y los acuerdos para la prestación de servicios especiales), el programa de transformación del Sistema Mundial de Gestión y el fortalecimiento del mecanismo rector de los programas de tecnología de la información.

12. El compromiso de la Organización de sumarse a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda antes de que finalice 2016 mediante el aumento de la transparencia de la información que la OMS proporciona a la opinión pública reforzará aún más el cumplimiento interno del marco reglamentario de la OMS.

ADQUISICIONES

13. Las adquisiciones siguen constituyendo una esfera de atención prioritaria para la Secretaría, que está intensificando sus esfuerzos para abordar las principales preocupaciones de los Estados Miembros, los donantes y los auditores internos y externos.

14. Tras la puesta en marcha de una estrategia general de adquisiciones en 2015,² se ha creado en la sede de Ginebra el puesto de Jefe de Política de Adquisiciones y Orientaciones Estratégicas. Además de la revisión y coordinación generales de la función de adquisiciones en la OMS, una medida que hay que adoptar de manera inmediata es la preparación de un plan de acción mundial para aplicar la nueva estrategia.

15. En particular, el primer paso en la preparación de la aplicación es definir el alcance de las adquisiciones y los mecanismos de gobernanza y diseñar la política³ y los marcos de cumplimiento. Esto irá acompañado de la adopción de medidas para reforzar la planificación de las adquisiciones, del aumento de la capacidad de presentación de informes y de un examen de los principales tipos de contrato. La Secretaría está procurando aportar mayor claridad al ámbito de la adquisición de servicios, una categoría que en los últimos años ha englobado un gran número de modalidades contractuales y tipos de transacción diferentes cuyos responsables son ajenos a la función de adquisiciones (esto es, contribuciones financieras directas, cartas de acuerdo relativas a asignaciones, servicios internos y gastos en concepto de adelantos (en Finanzas), y los acuerdos para la ejecución de trabajos suscritos con consultores y personas físicas (en Recursos Humanos)). En el pasado, la variedad de tipos y la dispersión de los responsables han provocado el debilitamiento de los mecanismos de control interno. Por tanto, bajo

¹ Instituto de Auditores Internos. Documento de posición: The three lines of defense in effective risk management and control: is your organization positioned for success? Instituto de Auditores Internos, 2013 (<https://na.theiia.org/standards-guidance/Public%20Documents/PP%20The%20Three%20Lines%20of%20Defense%20in%20Effective%20Risk%20Management%20and%20Control.pdf>, consultado el 20 de abril de 2016).

² Véase el documento EBPBAC22/4.

³ Los siguientes elementos de la política están en curso de formulación: reuniones informativas para los licitadores no seleccionados; publicación de las adjudicaciones de contratos; aplicación del procedimiento de diligencia debida a los licitadores; mecanismo de impugnación de las adquisiciones (en caso de objeciones).

la dirección de los responsables de Finanzas y de Recursos Humanos, respectivamente, se están diseñando medidas específicas con respecto a estas modalidades contractuales no relacionadas con las adquisiciones.

16. El objetivo es presentar el plan de aplicación a la Directora General para su aprobación en el último trimestre de 2016 y, en paralelo, avanzar con respecto al cierre de todas las recomendaciones de auditoría interna y externa pertinentes.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

17. Se invita al Comité a tomar nota del informe.

= = =